



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

DECRETO A. EXENTO N° 2618

COLBUN, Octubre 26 del 2021

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que Creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento N°2858 de fecha 30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2021, Ordinario N°352 de fecha 22.10.2021 del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 21.10.2021 por acuerdo N°110, sobre aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Exento N°1467 de fecha 30.06.2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Administrador Municipal de Colbún y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase la siguiente Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.-

DE:			<u>EN MILES DE \$</u>
<u>INGRESOS</u>			
<u>AUMENTAR</u>			
<u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>			
05	03	De Otras Entidades Públicas	120.000.-
07	01	Venta de Bienes	<u>1.000.-</u>
TOTAL			121.000.-

A:			
<u>GASTOS</u>			
<u>AUMENTAR</u>			
<u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>			
21	03	Otras Remuneraciones	42.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	20.000.-
22	09	Arriendos	16.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	42.000.-
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>1.000.-</u>
TOTAL			121.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

PPMO/AUR/LPT/RMD/fmu.-
DISTRIBUCION

- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Colbún.-
- Contabilidad Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal



ORD.: 000352 /

ANT.: Decima Segunda Sesión Ordinaria Honorable
Concejo Municipal, realizada el 21 de
octubre del 2021.

MAT.: Comunica Acuerdo de Concejo que
aprueba lo que indica.

COLBUN, **22 OCT 2021**

DE : SR. LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEÑORITA RUTH MENDEZ DIAZ
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

1.- Informo a Ud., que el Honorable Concejo Municipal, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria realizada el jueves 21 de octubre del 2021, por acuerdo N° 110 aprobó las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal:

DE:			EN MILES DE \$
INGRESOS			
AUMENTAR			
SUBT.	ITEM.	ASIGN.	
05	03	De Otras Entidades Públicas	120.000.-
07	01	Venta de Servicios	1.000.-
TOTAL			121.000.-

A:			EN MILES DE \$
GASTOS			
AUMENTAR			
Subt	Ítem		
21	03	Otras Remuneraciones	42.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	20.000.-
22	09	Arriendos	16.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	42.000.-
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000.-
TOTAL			121.000.-

Falían.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

LPT/jcc.

Distribución:

- La Indicada.
- C/c Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.